

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 15 de Febrero del 2022

En Arica, a 15 días del mes de Marzo del año 2022 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **OBTENCION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE 1 N°3251 DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ SU CASA, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA “VISTA AL MAR”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE IV, POBLACION LAS TERRAZAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N°31 LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) **APROBACION DE COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, QUE ASCIENDE A \$34.518751.- ANUALES (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°09 del 09/03/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) NOMBRE : JESUS SIXTO RODAS HERNANDEZ
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO”
DOMICILIO : AV. SANTA MARIA N°2141, LOCAL 359, DE ARICA

B) NOMBRE : GYL HOTELERA SPA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : “HOTEL”
DOMICILIO : AV. RAUL PEY CASADO N°2690, DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jefe Oficina de Rentas (s)

- 8) **APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°456 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL TERCER PROCESO, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 08/08/2022, EN LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES; (se adjunta antecedentes)**

N°	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	MARTINA CAMACHO LIMITADA.	4-148	Expendio de Cerveza	Maipú 598
2	REYES ORELLANA HERNAN ENRIQUE Y OTROS.	4-1191	Hotel	Pedro Aguirre Cerde #2107

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas (S)

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°09 de fecha 09/03/2022)**

EXPONEN: - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
- Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-223-2021 HUERTA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$8.888.888; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Srta. Asesora Jurídica

- 11) **EXPOSICIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2021 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Director de Control

- 12) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

La **Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal**, viene a presentar al honorable Concejo el Ordinario N°503 que informa contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de febrero del año en curso.

No habiendo consultas por los Sres. (as) Concejales (es) sobre el tema se pasa al siguiente punto.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- OBTENCION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE 1 N°3251 DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ SU CASA, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA “VISTA AL MAR”.
- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE IV, POBLACION LAS TERRAZAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”.

La Srta. Yesica Colque Cortes, Encargada Comodatados, viene a presentar el primer comodato que dice en relación a la Obtención respecto a la Agrupación Social Cultural y Deportiva “Vista al Mar”, la cual está siendo presidida por la Presidenta Tatiana Moreno Zúñiga, se trata respecto a la multicancha, donde el informe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), señala que no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz. La dirección de Obras Municipales señala que cuenta con un permiso de construcción, cuenta con recepción definitiva parcial del año 2010, está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, cuenta con una superficie de 470,75 m², superficie construida es de 74,66 m², compuesta de hall, sala multiuso, cocina, 2 baños. La multicancha cuenta con una superficie de 291,16 m² (24,1 m x 12,1 m) ubicada en área verde y espacio público de 2020,23 m². Los muros se encontraban rayados, en abandono, presenta daños en techumbre sobre las planchas onduladas, es menester señalar que este comodato lo tuvo la directiva anterior la cual se encuentra inactiva durante mucho tiempo, es por eso la solicitud de esta agrupación. En atención al Informe de la SECPLAN señala que no existen antecedentes sobre alguna formulación o perfil de proyecto emplazado en el terreno consultado. La Dirección Desarrollo Comunitario manifiesta que esta Agrupación fue fundada en el año 2011, cuenta con 26 socios y la principal motivación es realizar actividades sociales y recreativas tales como: escuelas deportivas para niños y niñas, talleres, capacitaciones, viajes para adulto mayor y actividades recreativas que vayan en mejor desarrollo del sector en el cual ellas participan. Las proyecciones de ellos es recuperar el equipamiento, no solo de los socios sino que también lo van a utilizar los mismos vecinos del sector, cuenta con talleres de manualidades y oficios, actualizar instalación de cierre perimetral en sede social y multicancha y mejoramiento del sector, por tanto, se sugiere la obtención por un plazo de cinco años

El segundo comodato corresponde a una solicitud de Renovación respecto al inmueble municipal de Sede Social y Multicancha a favor de la Junta de Vecinos “Las Terrazas” está siendo presidida por su presidente don Omar Vera. La dirección de Administración y Finanzas menciona que no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que es un equipamiento, superficie del terreno es 400,00 m² (20,00 m x 20,00 m), superficie construida de 97,60 m² (7,15 m x 13,65 m), cuenta con permiso de construcción, con recepción definitiva parcial y una superficie de 88,00 m², recientemente fue mejorada la multicancha. A su vez la SECPLAN señala que no existe, proyectos sobre el terreno consultado. La Dirección Desarrollo Comunitario señala que esta fue fundada

el 29 de octubre del 2021. En dicho territorio existen aproximadamente 400 viviendas, albergan actualmente a 1600 habitantes aproximadamente. En las proyecciones la Junta de Vecinos tiene como objetivo elaborar y postular a proyectos para acceder a alarmas comunitarias y mejoramiento de la cancha; trabajar con adultos mayores; realizar un campeonato de futbol y ejecutar actividades comunitarias con el objetivo de promover la participación de los vecinos/as en general. Se destaca por asistir a actividades comunitarias, gubernamentales, trabajo social con oficina municipal Enlace Norte, por tanto, se sugiere la renovación de un plazo de cinco años, desde ya muchas, estaré atenta a sus consultas.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Yesica Colque Cortes, Encargada de Comodatos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADOS EN PASAJE 1 N°3251 DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ SU CASA, ARICA A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "VISTA EL MAR".

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Gabriel Fernandez Canque
 Concejal Sr. Ninoska González Flores

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...después de leer todos los antecedentes, yo siempre he sido partidario que los comodatos se entreguen a la Junta de Vecinos, entonces, como existe una organización de 26 personas que es lo que entera como antecedente del documento, a mí me hubiese gustado que esas 26 personas se hubiesen reunido y hubiesen hecho a andar la Junta Vecinal para que sea más territorial, entonces, debido a ese antecedente yo me voy a abstener, insisto, yo siento que todas las propiedades que tiene la municipalidad de Arica, deben ser entregadas a un sector más amplio territorialmente en este caso la junta de vecinos, por lo que se llegara a producir alguna inversión de proyectos, etc., en la infraestructura de la sede como lo podríamos resolver después, o sea, a mí me quedan varias dudas referente al tema, así que ese es mi punto de abstención.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...me abstengo, más que nada por lo que expuse, priorizo la necesidad que tiene la municipalidad y de la Organización no tengo mucha información, algo que sea de la junta de vecinos si aprobaría, por eso me abstengo en este comodato.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo en el primer comodato por la prioridad que debiera tener la Junta de Vecinos en la medida que se active.

ACUERDO N°059/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE IV, POBLACION LAS TERRAZAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”.

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N°31 LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación... buenas días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, este es el convenio que se ha venido realizando año tras año con el Ministerio de Vivienda por Pavimentación Participativa, este es el llamado N°31, es un aporte municipal en conjunto con un aporte sectorial que hace el Ministerio de Vivienda \$588 millones y un aporte municipal de \$61 millones, dando el total incluyendo Obras Civiles, Gastos Administrativos, Consultorías, Total de Inversión por \$671.878. millones, por lo tanto, dejamos a su mejor parecer a aprobación de este convenio.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N°31 LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) APROBACION DE COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, QUE ASCIENDE A \$34.518.751.- ANUALES.

El Sr. **EDWIN BRICEÑO COBB**, **Secretario Comunal de Planificación**...sí, esta es una iniciativa de inversión, se está trabajando desde la Secretaria Comunal de Planificación y tiene que ver con una presentación de ingresos que hicimos al Banco integrado de proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, se han venido realizando las observaciones en trabajo conjunto con esa Seremia para poder obtener un resultado favorable, estamos ya en una última con esto debiéramos a tener lo antes posible el RS para esta iniciativa de inversión que tiene que ver con alumbrado, sector Diego Portales, sector de las Gredas, Avenidas Valente Rossi hasta Tucapel, es solamente un cambio porque nos están haciendo una observación que no es de fondo, solamente que es de forma y lo estamos llevando para aprobación del Concejo, por lo tanto, me acompaña el Sr. Martín Leblanc que también está formulando esta iniciativa para poder dar algún detalle en específico y si tienen alguna consulta al respecto.

Seguidamente el Sr. Martín Leblanc, profesional de SECPLAN, quien viene a exponer una solicitud de aprobación de financiamiento para los costos actualizados de Operación y Mantenimiento, suma asciende a \$34.518.751. Anuales, para el desarrollo del proyecto denominado “Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica”, para grandes avenidas que ya fueron detalladas por el Sr. Edwin, por lo tanto, da inicio a explicar de manera detallada a través de imágenes.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc, profesional de la SECPLAN y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°061/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, QUE ASCIENDE A \$34.518751.- ANUALES.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, este es un convenio que ustedes lo conocen, es un registro social de hogares, el nombre formal es sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, es un convenio que hemos firmado por más de 25 años en la Municipalidad, es sumamente importante porque es la puerta de entrada a los beneficios que entrega el estado principalmente a través de subsidios, pensiones y otros beneficios, el monto a transferir son \$54 millones de pesos que son utilizados para la contratación de seis profesionales, acá es importante destacar concejales que la municipalidad dé recursos obviamente desde el municipio, nosotros ponemos cerca de \$100 millones de pesos para la contratación del resto de profesionales que son parte del equipo y que permite hoy día en la práctica tener una cantidad de atenciones y solicitudes que ingresan cercana a las 78 mil atenciones, lo que se ha implementado evidentemente durante la pandemia, este es uno de los equipo de la municipalidad más trabajo tuvo y tiene durante la pandemia, principalmente por la cantidad de beneficios que se han entregado por parte del gobierno central, así que, este es un convenio de continuidad y nos permite mantener contratado a nuestro equipo de profesionales, seis profesionales se van a contratar con estos recursos, el resto se contrata con los recursos municipales y el tema de las atenciones es sumamente importante, porque durante el último año, sobre todo como les decía los últimos años de pandemia sea triplicado la atención de este equipo y eso ha generado evidentemente la necesidad de tener bien fortalecidos a cada uno de los profesionales, así que solicitamos su aprobación para hacer todos los trámites para la contratación y todo lo que conlleva un convenio, no sé si tienen dudas y consultas Sres. Concejales.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene la Sra. Karen Galleguillos Rodríguez, Encargada Oficina de Registro Social de Hogares de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consulta de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación...Sres. Concejales y Sras. Concejalas, este punto se trata de una modificación presupuestaria, pero efectivamente es el caso que estaba comentando anteriormente que es por tres iniciativas de inversión que ya se están trabajando, esto generado desde la oficina de gestión habitacional de la DIDECO que son las plazas las Cucardas, Wanda Clemente y plaza Villa Portal de Norte, son tres iniciativas de inversión que se trabaja en conjunto con los vecinos y vecinas, y el equipo de la oficina de la gestión habitacional, el aporte municipal es el valor que está ahí, cada una de estas iniciativas de inversión debe ser con un aporte de porcentaje menor que aporta la municipalidad, esto es lo que estamos llevando para una modificación presupuestaria, estas iniciativas, ya se están ejecutando, ya partieron y bordea cada una de ella entre los \$110 y \$120 millones de pesos, el aporte para estas tres iniciativas es el monto que aparece en la modificación presupuestaria, eso es. Además, el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN puede entregar otros detalles.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...Sres. Concejales y Sras. Concejalas para complementar disminuye la cuenta de distribución de inversión y aumenta la partida 33 de transferencia, este es un aporte de 389UF, y que estas son las primeras iniciativas durante el año le vamos a traer otros proyectos que también se están viendo en este momento.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA EN EL ACUERDO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) NOMBRE : JESUS SIXTO RODAS HERNANDEZ
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
 GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO"
 DOMICILIO : AV. SANTA MARIA N°2141, LOCAL 359, DE ARICA
- b) NOMBRE : GYL HOTELERA SPA
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
 GIRO : "HOTEL"
 DOMICILIO : AV. RAUL PEY CASADO N°2690, DE ARICA

El Sr. **CRISTOPHER RON, Jefe de Rentas (S)** viene a exponer para la autorización para activar las siguientes Patentes de Alcoholes, de acuerdo al siguiente detalle:

PATENTES DE ALCOHOLES:

NOMBRE	JESÚS SIXTO RODAS HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN	AV. SANTA MARIA N°2141 LOCAL #359
GIRO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
CARABINERO	NEGATIVO
INFORME DE J.V.	POSITIVO
OBSERVACIÓN	INFORME DE INSPECCIONES GENERALES: POSITIVO HOY EN EL DOMICILIO ESTE TITULAR, POSEE PATENTE COMERCIAL ROL 2-19867 DE GIRO VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR, JUGOS

NOMBRE	GIL HOTELERA SPA
DIRECCIÓN	AV. RAÚL PEY CASADO N°2690
GIRO	HOTEL

CARABINERO	POSITIVO
INFORME DE J.V.	POSITIVO
OBSERVACIÓN	INFORME DE INSPECCIONES GENERALES: POSITIVO HOY EN EL DOMICILIO ESTE TITULAR, POSEE PATENTE COMERCIAL ROL 2-19950 DE GIRO CASA DE HUESPEDES. INFORME POSITIVO DE DIPRESH

**Ley 19.925*

Artículo 8º.- La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal.

Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.

Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo.

La distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público.

- D) CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS*
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS*
- O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS*

Sobre el tema interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Sr. Christopher Ron, Jefe de Rentas (S) quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo consultas sobre el punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°064/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian

Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE JESUS SIXTO RODAS HERNANDEZ, PARA UBICARLO EN AVENIDA SANTA MARIA N°2141, LOCAL 359, DE ARICA.-

ACUERDO N°065/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO "HOTEL", A NOMBRE DE GYL HOTELERA SPA, PARA UBICARLA EN AVENIDA RAUL PEY CASADO N°2690, DE ARICA.-

8) APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°456 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL TERCER PROCESO, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 08/03/2022, EN LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

N°	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	MARTINA CAMACHO LIMITADA.	4-148	Expendio de Cerveza	Maipú 598
2	REYES ORELLANA HERNAN ENRIQUE Y OTROS.	4-1191	Hotel	Pedro Aguirre Cerde #2107

Sr. JORGE MOLLO VARGAS, Presidente Comisión de Presupuesto, buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, si efectivamente estas dos patentes las llevamos a comisión a solicitud del Sr. Alcalde la semana pasada, las analizamos, la verdad es que no hay un acuerdo como para decir hoy día va hacer así o va hacer de otro modo o lo vamos someter a la votación y lo único que yo espero es que podamos trabajar con mayor diligencia la ordenanza municipal de alcoholes durante los próximos meses, que es clave para que las ex penalidades que se producen fuera de los establecimientos de venta de alcohol podamos a lo menos, conectarnos, unirnos o considerarlo de forma efectiva, fehaciente a una determinada patente de alcohol, eso es lo que puedo decir, yo dejo la mesa abierta porque la idea era poder construir un acuerdo, pero al final no hubo ningún pronunciamiento, pero si hubieron harto diálogo Sr. Presidente, decir, que ambas patentes cumplen con todos los requisitos legales, eso es como un antecedente y que esta ratificado por los distintos estamentos de la municipalidad.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, responde las inquietudes el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, Presidentes de la Comisión de Presupuesto.

A continuación, también expone el Sr. **CRISTOPHER RON, Jefe de Rentas (S)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PATENTES DE ALCOHOLES:

ROL	4-148
NOMBRE	MARTINA CAMACHO LIMITADA
DIRECCIÓN	MAIPU 598
ACTIVIDAD	EXPENDIO DE CERVEZA
TITULAR CERT. ANT.	89404966
SIN ANT.	X
OBS. J.V.	INFORME NEGATIVO: VECINOS CUENTAN CON EVIDENCIA DE VIOLENCIA ENTRE CLIENTES Y DUEÑOS DEL LOCAL
OBS. JUZGADOS	1 MULTA EN TRÁMITE
OBSERVACIONES	Contribuyente presenta Certificado para fines especiales sin anotaciones, Respuesta de J.V. Negativa, cuenta con 1 multa en trámite, por lo que no reúne las 3 multas firmes y ejecutoriadas, Informe Dipreseh POSITIVO CONDICIONADO A COMPORTAMIENTO
NOTAS	RENOVACIÓN CONDICIONAL 1º sem. 2022, volver a evaluar 2º sem. 2022
DIPRESEH INFORME ORD. 147 DE FECHA 09/03/22	UN PARTE 01/12/21 EN TRAMITE UN PARTE 06/02/22 EN TRAMITE J.V. NEGATIVO DIPRESEH NEGATIVO

ROL	4- 1191
NOMBRE	REYES ORELLANA HERNAN ENRIQUE Y OTROS
DIRECCIÓN	Pedro Aguirre Cerda 2107
ACTIVIDAD	Hotel
TITULAR CERT. ANT.	500420979264
SIN ANT.	X
OBS. J.V.	SIN RESPUESTA
OBS. JUZGADOS	1 INFRACCION A LA LEY 19.925, PARTE N°255 "LOCAL DE ALCOHOLES PERMITE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO INFRINGIENDO EL ART. 3 DE LA LEY 19.925".
OBSERVACIONES	PATENTE OBSERVADA POR ACONTECIMIENTOS DE CONNOTACIÓN DELICTUAL OCURRIDAS EN EL SECTOR Y POR RECLAMOS DE VECINOS Y OBSERVACIONES DE CONCEJALES/ SIN RESPUESTA DE J.V. / CON 1 MULTA / INFORME DIPRESEH NEGATIVO, SE REALIZÓ CONSULTAS A LOS VECINOS EN TERRENO, SE REALIZÓ MEDIACIÓN VECINAL, SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS, SI BIEN HAN HABIDO MEJORAS, SE MANTIENEN SITUACIONES DE DELITOS E INCIVILIDADES DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO
NOTAS	RECHAZAR
DIPRESEH INFORME ORD. 147 DE FECHA 09/03/22	JV SIN RESPUESTA ENCUESTA A 55 P.P. VECINOS 74% NO ESTA DE ACUERDO DIPRESEH IMPACTO NEGATIVO EN SITUACIONES DELICTIVAS E INCIVILIDADES

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhuesa y el Sr. Alcalde.

*No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar la votación de la patente de alcohol de doña **MARTINA CAMACHO LIMITADA, ROL 4-148**, la cual es la siguiente:*

APRUEBAN : - Concejal Cristian Rodríguez Sanhuesa
- Concejal Mario Mamani Fernández
- Concejal Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Jorge Mollo Vargas

EN CONTRA : - Concejal Gabriel Fernández Canque
- Concejal Carolina Medalla Alcayaga
- Concejala Dolores Cautivo Ahumda
- Alcalde, Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN : - Concejal Daniel Chipana Castro
- Concejal Max Schauer Fernández
- Concejala Ninoska González Flores

A continuación, los Sres. Concejales y Sra. Concejala justifican los motivos de su abstención de la siguiente manera:

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me abstengo Sr. Secretario, he votado esta patente las veces que se ha traído a la mesa y de la misma manera solicito que se traigan los antecedentes en relación a mi primera abstención.*

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*ante los hechos ocurridos Sr. Secretario, donde hemos tenido mucha información con respecto al tema, hay temas de los vecinos, hay temas de la misma propietaria, que me imagino hoy día esta complicadísima en términos de su función y ante todos los informes que se han dado a través de la DRIPRESEH, yo en lo personal me voy a abstener.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*me abstengo en relación a mis fundamentos ya dichos en concejo anterior, que tiene que ver con la responsabilidad al tener los requisitos cumplidos, pero también la necesidad de los vecinos y de las observaciones desde el punto de vista de las incivildades que allí ocurre.*

Terminando la votación el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

Seguidamente, se toma el siguiente Acuerdo correspondiente a la patente de alcohol a nombre de **REYES ORELLANA HERNAN ENRIQUE Y OTROS, ROL 4- 1191:**

ACUERDO N°066/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°456 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO N°2 DEL TERCER PROCESO, A NOMBRE DE REYES ORELLANA HERNAN ENRIQUE Y OTROS, ROL 4-1191, GIRO: HOTEL, UBICADO EN PEDRO AGUIRRE CERDA N°2107.**

A FAVOR: Concejal Sr. Mario Mamani Fernández,
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Max Schauer Fernández

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo Sr. Secretario en la misma condición de la anterior, solicito que se traiga los antecedentes de mi primera abstención a esta acta.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ...me abstengo Sr. Secretario prácticamente por las mismas razones de los antecedentes que de alguna y otra manera se han traído a la luz que no son relevantes, pero lo que han dicho los vecinos en relación al tema y lo que han planteado la presidenta de la junta de vecinos me trae muchas dudas y ante ellos es mi abstención.

En este momento se retira el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas de la sesión por motivo de asistir a reunión, por lo tanto, sigue presidiendo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, mencionar que en el Ordinario N°520 se enviaron los antecedentes del Certificado N°03 del DISAM correspondiente a la modificación de presupuesto por la incorporación complementación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y transferencia SEREMIA año 2022, para ello la Sra.

Ninette San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM, quien explicara en detalle el certificado antes mencionado.

A continuación, la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas del DISAM, realiza la exposición, donde explica a través de imágenes el Certificado N°03 de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

CERTIFICADO N°03/2022

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 03/22

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 03, de fecha 07 de marzo del 2022, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación y complementación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y transferencia SEREMIA año 2022.

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD Y SEREMIA 2022 (Miles de \$).

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	533.466	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		489.692
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.461
22	05	SERVICIO BÁSICOS		424
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.478
22	08	SERVICIOS GENERALES		31.500
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		810
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		101
		TOTALES	M\$ 533.466	M\$ 533.466

Subtítulo 05, ítem 03 “Otras Entidades”.- Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 533.466.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación y complementación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud, año 2022 y transferencia SEREMIA, que se detallan a continuación:

Convenio Estrategias Refuerzo en APS para Pandemia COVID-19 Res. 252	22.214.895
Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas Res. 329	49.208.317
Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	399.225.983
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 380	916.600

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 321	2.986.172
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 302	1.881.555
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 330	3.910.498
Programa de Salud Mental Res. 420	11.413.339
Res. Exenta 155 SEREMIA Testeo Trazabilidad Aislamiento	41.708.160
Total \$	533.465.519

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 489.692.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Estrategias Refuerzo en APS para Pandemia COVID-19 Res. 252	22.214.895
Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas Res. 329	28.247.020
Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	398.561.486
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 321	1.057.215
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 380	916.600
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 321	2.986.172
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 330	2.586.830
Programa de Salud Mental Res. 420	11.413.339
Res. Exenta 155 SEREMIA Testeo Trazabilidad Aislamiento	21.708.160
Total \$	489.691.717

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$9.461.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas Res. 329	9.461.297
Total \$	9.461.297

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 424.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 302	424.340
Total \$	424.340

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 1.478.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	664.497
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 302	400.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 330	413.170
Total \$	1.477.667

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 31.500.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas Res. 329	11.500.000
Res. Exenta 155 SEREMIA Testeo Trazabilidad Aislamiento COVID-19	20.000.000
Total \$	31.500.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 810.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 330	810.000
Total \$	810.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 101.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 330	100.498
Total \$	100.498

Terminada la exposición, intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga quien preside. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°067/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside: **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA EN EL ACUERDO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-223-2021 HUERTA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$8.888.888.

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Presidente, Sras. Concejales y Sres. Concejales, bueno, en esta oportunidad se está solicitando al Concejo Municipal el Acuerdo para solicitar al Sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa laboral deducida por don Claudio Huerta Valenzuela, quien solicita al Tribunal que se le reconozca su relación que era honorario, con una relación laboral y consecuentemente el pago de la aplicación que deriva de ese reconocimiento, él es un prestador de servicio a honorarios que se desempeñó desde el 2014 hasta el 30 de Junio del año 2021, a través de diversos contratos que iniciaron en la Dirección de Desarrollo Comunitario que finalmente concluyeron en la oficina de medio ambiente de la Municipalidad, el demandante solicitó como petición concretas lo siguiente: Indemnización sustitutiva de aviso previo por \$1.111.111., Indemnización por años de servicios por \$8.888.888., Recargo del 50% de las indemnizaciones por año de servicio por \$4.444.444.- haciendo un total de \$14.444.443., según Oficio Ord. N°195 de Asesoría Jurídica enviado respectivamente, bueno, el Juez como lo he indicado en otras oportunidades en su obligación en llamar a ambas partes a conciliación, propone como base de arreglo que se pague la suma única del total de \$8.888.888.- que es lo que dice en relación de pagar indemnización por años de servicio y la parte demandante consultada está de acuerdo en llegar a una conciliación por esa suma y es así que se suspendió la audiencia con el efecto que se cuente con la aprobación

previa del concejo para así llegar a un acuerdo con este prestador de servicio, eso es Sres. Concejales (as).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace la Srta. Shereff Ibáñez Toledo, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este punto por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°068/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside: **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-223-2021 HUERTA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$8.888.888.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas.

11) EXPOSICIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2021 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS.

El Sr. **ARTURO BUTRON CHOQUE, Contralor Municipal**, viene a exponer el cuarto Informe Trimestral Año 2021 de Avance del Ejercicio Presupuestario y Financiero de a Municipalidad de Arica y los Servicios Traspasados de Salud, Cementerio y Otros, según Ord. N°186/2022 enviado respectivamente, por lo tanto, se da inicio al siguiente detalle que contempla este informe

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios

Traspasados de Salud y Cementerios, como también de la Corporación de Fomento Productivo.

- *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Daniel Chipana, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque y la Srta. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

12) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

Antes de comenzar con sus puntos varios el concejal le solicita al Sr. Administrador que baje de su oficina para atender a los animalistas voluntarios que se encuentran protestando en el edificio por una solicitud que hasta el día de hoy no se entrega y que como gestión Municipal se comprometieron para ayudar...

A. AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN EL SECTOR CONDOMINIO LOS MIRADORES I.

En primer punto, el Concejal Cristian Rodríguez se refirió a los vecinos del Condominio Los Miradores I, ubicado en Sotomayor #2030, Cerro la Cruz, camino a las pesqueras, quienes se han organizado para mejorar su entorno y así poder convivir de manera más cómoda en estos espacios comunes que son un tanto pequeños. Ellos han hecho de estos sectores algo hermoso implementando por ejemplo una pasarela con material reciclado que ellos mismos pintaron, poniendo macetas que cuidan con mucho cariño, pero quieren seguir avanzando y por tanto solicito ver la posibilidad de que a través del Municipio se pueda postular a algún proyecto para ampliar estos lugares comunes para uso de todos los vecinos. (expone imágenes)

B. FISCALIZADORES SECTOR TAMBO QUEMADO

Seguidamente el Concejal Rodríguez hace hincapié sobre una temática muy importante, relacionada con los vecinos fiscalizadores del sector Tambo Quemado, específicamente Población Nueva Esperanza, en donde ellos

sacrifican todos los días su tiempo para poder enseñarles a la comunidad en terreno, fiscalizando, ayudándonos, ya que esto es un problema Municipal que como tal no se ha podido hasta el día de hoy resolver y generar un buen Programa de recolección de residuos domiciliarios, en el cual se fiscalice y pase multa a aquellas personas que no entienden y sacan la basura en el horario que se les da la gana. Las vecinas se organizaron y han hecho un trabajo impecable, son personas incluso de la tercera edad y en su mayoría mujeres.

El Concejal menciona que esta es la tercera vez que lo pide y estoy insistiendo, pero en esta oportunidad solicito al Municipio que pueda ayudar con implementos de seguridad, bienestar e higiene que son básicos, sobre todo hoy que tenemos el Covid. Ellos son voluntarios y no debemos abusar de esa condición y buena voluntad, por tanto, invitó a alguien de la gestión directiva a que se dé una vuelta y que por favor les lleve cascos, zapatos de seguridad, chalecos reflectantes, guantes, alcohol gel, mascarillas, cosas mínimas que el Municipio tiene la obligación de aportar, porque estamos hablando de seguridad pública.

Presenta a la Sra. Elsa Urra Dirigente para exponer sobre lo antes mencionado...

C. TOMAS ILEGALES EN SECTOR HUMEDAL.

Por otro lado, el Concejal Rodríguez se refirió a una publicación que se hizo a través de las redes sociales del Municipio sobre las tomas ilegales en el sector urbano del humedal, mencionando que le gustaría saber los detalles, es decir, ¿Cómo es que el Municipio va aportar con esto?, ¿de qué manera se van hacer partícipes de esta focalización?, porque ahora hay antecedentes más graves, por ejemplo, se están haciendo pozos sépticos en el sector y dañando aún más el medio ambiente. Quedamos de juntarnos en diciembre y luego nunca más nos volvimos a reunir con nadie, hubo compromisos por parte del Municipio y al parecer todo quedo en la buena intención nomás y seguimos esperando.

D. CONVENIO ACNUR

Finalmente, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez hizo mención a un punto vario anterior del concejal Juan Carlos Chinga... y solicito antecedentes del Convenio entre el Municipio y Acnur respecto a si ¿aún está vigente? o ¿se encuentra ratificado por la Municipalidad?, pues hay que recordar que la IMA, mediante un decreto especial se comprometió a garantizar los temas de salud y sociales, entre otros, a todas las personas que vengán a nuestra ciudad en calidad de refugiados, y eso podría ser la antesala para mejorar las condiciones de los que vienen de afuera sin antes hacerlo con los habitantes de Arica.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

El concejal comienza diciendo lo siguiente... primero quería exponer algunos puntos varios, pero es necesaria la presencia del Sr. Alcalde, pero como no se encuentra voy a postergar mis puntos varios, por lo tanto, tengo tres alcances que quiero manifestar ...

A. SECTORES CON FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA CIUDAD DE ARICA

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana Castro, solicito poder salir en la noche a recorrer la ciudad en un vehículo municipal para verificar algunos puntos que se encuentran a oscuras con el equipo de iluminación o el Director subrogante, si me acompaña el Administrador sería ideal...

B. CONCEJOS PRESENCIALES

Seguidamente el Concejal Daniel Chipana Castro se refiere a lo siguiente: ... somos el único concejo de la región que estamos haciendo concejo virtual, ayer me tome la libertad de escribir a varios colegas y casi por no decir el 100% están de manera presencial, para mí cuando todo el personal esa trabajando, cuando todos están cumpliendo labores, nosotros estamos haciendo este método que para mí ya es incómodo, no sé en qué estamos topando en no poder hacer un concejo presencial , yo le quiero pedir por favor que este acuerdo lo podamos tomar como concejales lo tomemos ahora y ya las próximas sesiones sean de forma presenciales...

C. AGRADECIMIENTOS AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por otro lado, el Concejal Daniel Chipana Castro, entregó sus agradecimientos y felicitaciones al Administrador Municipal por la gestión y el apoyo con los pasajes a un joven deportista que necesitaba viajar a un Campeonato Nacional, quien es una promesa para el deporte Ariqueño, así que muchas gracias por el gesto, yo creo que tenemos que armar un programa tenemos muchos jóvenes con talentos creo que nosotros como Municipalidad deberíamos tener un dinero resguardado para ellos..

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, menciona que sus puntos varios los hará llegar a través de correo.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A. CÁMARA SECTOR DIEGO PORTALES

En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo, manifiesta lo siguiente... los vecinos de Diego Portales antes de llegar a Capitán Avalos, frente al colegio Alta Cordillera, me hicieron llegar imágenes de una cámara que no logro visualizar que, si es eléctrica o de desagüe sin tapa en la vía pública al lado de un poste que se encuentra botado, está muy peligroso e impide el tránsito de

las personas, solicitó a Aseo y Ornato se acerque al lugar y revise esta situación y si nos corresponde recoger ese poste que se encuentra en el lugar.

B. JUNTA VECINAL MATAVERI

Por otra parte, el Concejal Mollo, se refirió a lo siguiente... quiero indicar que ayer me reuní con la Sra. Sara Ramos de la Junta Vecinal Mataveri, tres o cuatro cosas que me gustaría solicitar, primero resaltar que también fuimos con la dirección de Seguridad Humana para poder ver algunos problemas, primero hay problemas de carrete en la plaza que está en la esquina de Iquique y el otro problema que es contante en la ciudad es respecto a los cables que se los están robando dejándolos a bajo nivel y pasan camiones y los pasan a llevar y se producen cortes, producen inseguridad estos pueden ocasionar una desgracia por eso solicito oficial al SEC y puedan pasar las multas correspondientes.

C. CONTRUCCIONES DE DEPARTAMENTOS

Seguidamente, el concejal Mollo requirió lo siguiente... Quiero solicitar a la Dirección de Obras la fiscalización de las construcciones de departamentos que existen en el sector mencionado en el punto anterior Junta Vecinal Mataveri, se están produciendo demasiadas vibraciones producto del roto martillo y que está generando más quebraduras en las casas.

D. DENUNCIA LAVADOS DE AUTOS

Finalmente, el Concejal Jorge Mollo Vargas, señaló lo siguiente... Hay denuncias de lavado de autos en las calles también en el mismo sector de Mataveri, son pequeños emprendedores que han iniciado estos negocios, pero con cero medidas, quiero solicitar al Departamento de Medio Ambiente que debemos hacer una ordenanza Municipal para regular los lavados de autos en las calles especialmente en este sector que es un terreno salino.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. RECOLECCIÓN DE BASURA EN CALETA VITOR

El concejal Gabriel Fernández Canque, manifiesta lo siguiente... quiero comenzar con el problema que tienen los habitantes de Caleta Vítor, ellos tuvieron la visita del Alcalde y él se comprometió a retirar semanalmente la basura en el segundo puente, pero aun esta la basura que lleva más de un mes y le van acumulando más, por eso después vienen los problemas con las

comunidades rurales, también la disconformidad de la comunidad que la playa es peor la basura de los visitantes del fin de semana en un lugar de acopio de desechos además de alcoholismo y drogas donde no hay un control sobre eso..

B. LICEO A 1

El concejal Gabriel Fernández, se refirió a los siguiente... Respecto al Liceo A1, sobre problemas de agua por el inicio de clases, el Alcalde contesto que tenía que ver con el SLEP Chinchorro, pero como presidente de la Comisión de Educación, estuve indagando, hable con el Director, me compete el tema y tenemos que porque la obra fue recepcionada por la Municipalidad y al parecer tiene desnivel en la infraestructura de los estanques de agua por lo tanto, tiene que ser fiscalizado por los funcionarios de la Municipalidad que recepcionaron la obra para verificar, así que dejo la inquietud para que nuestro Alcalde pueda indagar un poco más en eso.

C. CANCHAS ESTADIO CARLOS DITTBORN

El Concejal Fernández consulto lo siguiente... ¿Qué está pasando con las canchas de tenis del estadio?, en qué condiciones están, si están concesionadas, porque he recibido la inquietud de una escuela de talentos que tiene el club de tenis magisterio, ellos están interesados que el deporte se propague con más efectividad en la ciudad y no hay una acción que indique que la Municipalidad con esas canchas propias este aportando a eso. También reiterar que al lado de las canchas por el lado de 18 septiembre hay un sitio eriazo abandonado donde ingresan los delincuentes, la pared es baja y se vuelve peligroso.

D. AUDITORÍA

El concejal Gabriel Fernández manifestó lo siguiente... A mí me preocupa grandemente que la auditoría externa que pedimos y se demoró como 4 años en llegar el resultado diga prácticamente que está todo muy bien funcionando aparentemente y es obvio porque fue hecha con trato directo y las observaciones recién vienen a llegar ilegalmente total ya que estamos hablando de un periodo de vencimiento y que era por la ley 21.040 tenía que hacerse en 6 meses para tener claro el traspaso...

E. CAMARA DE ALCANTARILLADO

El concejal Gabriel Fernández, finalizó con lo siguiente... solicito a quien corresponda reparar cámara de alcantarillado por calle Chacabuco al costado del parque Carlos Ibáñez del Campo, está rota y a la vista de que pueden salir los roedores.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. PISCINA OLÍMPICA

La Concejala Carolina Medalla Alcayaga, comenzó con lo siguiente... requiero que se me oficié respecto del estado de la piscina olímpica, en cuanto a su funcionalidad operativa, conocer cuando se efectuó el último cambio de filtro, el estado de las cañerías y baños, el personal operativo y sobre a quienes no se han desvinculado, dado que en terreno me encontré con una funcionaria que estaba pronta a cumplir los 90 años realizando labores de aseo.

Tengo entendido que también se tienen varios colaboradores con secuelas de covid, por lo que no pueden estar en su respectivo lugar de trabajo.

B. JUNTA VECINAL JUAN PABLO II

La concejala Carolina Medalla continuo con lo siguiente... Quiero comentarles hoy y que quede en acta sobre una situación que aqueja a la junta vecinal Juan Pablo II, referente a la “responsabilidad de la pavimentación de calle 2 con Juan de Dios Flores, que colinda con Agro Linderos (TIPA).

Quiero agregar a esta información que ellos presentan un informe de mitigación de impacto vial, que indica que están exentos de presentar informe, sin embargo, acabo de conversar con Juan Jeraldo, encargado de proyecto de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y refiere que dicho informe está mal emitido, por ende, les corresponde realizarlo.

Se conversó de igual manera con Cristopher Valenzuela, perteneciente a la DOM, quien refiere que la pavimentación en cuestión le corresponde a Agro Linderos, por ellos no han obtenido la respectiva recepción final, llevan 7 años con patente provisoria, yo no tengo nada en contra se los comerciantes, al contrario, pero esto está afectando a una población completa...

La concejala prosigue con lo siguiente... Requiero se me informe por oficio que sucede con la pavimentación de esta calle 2 con Juan de Dios Flores, a quien le corresponde, si es a TIPA, ubicado en Juan de Dios Flores 1281, se tiene entendido que así es y cuando se harán cargo de ello.

Así mismo requiero se me informe por oficio por que llevan siete años con patente provisoria.

(Otorga la palabra al Sr. Álvaro quien expone con más detalles la situación) ...

La concejala finaliza con lo siguiente... agregar además que, en un evento público del año pasado el Sr. Alcalde se comprometió con la construcción de la sede de esta junta vecinal.

Por lo tanto, solicito se dé a conocer las gestiones realizadas al respecto y en que va ese proceso ¿está considerado para este año 2022 o año 2023?

Muchas gracias Sr. Alcalde...

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. RETORNO A LOS CONCEJOS PRESENCIALES

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González comenzó con lo siguiente... en relación al retorno a los concejos de manera presencial manifiesto que estoy totalmente de acuerdo porque creo que, si a nivel de educación podemos hacer que los niños asistan de manera obligatoria 45 niños en una sala, yo creo que bien nosotros los concejales podemos hacer nuestra pega de manera presencial en el concejo y algunos directores se conecten vía online, esta solicitud es precisamente es porque las personas mayores tienen graves dificultades en la conexión por no poseer el manejo de los conocimientos que les permiten tener acceso a las tecnologías digitales por lo tanto requieren que se hagan con urgencia los concejo de manera presencial.

B. TACOS DE VEHÍCULOS

Seguidamente la Concejala Sra. González se refiere a los siguiente... En diferentes puntos de la ciudad se están produciendo tacos vehiculares altas congestión de locomoción especialmente en las rotondas, sitios de acceso a la ciudad y en la zona céntrica de la comuna.

También mencionar que en el colegio Alta Cordillera y en la Rotonda Saucache y Azapa se complementan los dos problemas sobre la situación del congestionamiento vehicular. Se hizo una comisión conjuntamente con el concejal Jorge Mollo para ver la posibilidad de poner en marcha la restricción vehicular en Arica.

C. SITUACIÓN DEL SR. RUBÉN BAEZ TELLO

La concejala Ninoska González finalizó con lo siguiente... El Sr. Rubén Báez Tello, él tiene una dificultad importante, el hizo una solicitud a través de una carta dejada en oficina de partes en donde el necesita transferir su patente de su carrito de palomitas de maíz de 21 de mayo él trabaja hace muchos años en ese trabajo, pero ahora por razones de salud el necesita hacer la transferencia, desde la Municipalidad se ha contestado que no es posible porque son intransferible pero el necesita exponer de alguna manera para que allá solución. (da la palabra a Don Rubén Báez Tello)...

Sr. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. SECTOR LAS MAITAS

En primer lugar, la Concejala Dolores Cautivo, comenzó con lo siguiente... visité las Maitas con el encargado de iluminación y tenemos programadas algunas cosas de seguridad y me encontré con lo que yo mencioné anteriormente respecto al cambio de una postación, por un tema de otro


proyecto de la vía y finalmente esos postes no tienen iluminación, y también iluminar el pasaje Pablo Ku donde han ocurrido algunos hechos de inseguridad es por eso que queríamos respaldar esta demanda de los vecinos de las Maitas.

B. DECRETOS DE DEMOLICIÓN

Finalmente, la Concejala Dolores Cautivo, se refirió a lo siguiente... Quiero reclamar la ligereza que la DOM genera órdenes de demolición, ya van dos vecinas que me han reclamado por una situación, que le ha llegado un decreto de demolición y además tienen que costear ellas, la primera queda en Vicuña Mackenna con Santa Rosa, donde se construye una calle que esta sostenida en un muro de una propiedad particular y no en propiedad fiscal, y el segundo caso es en Avda. 18 de septiembre dueña de la vivienda doña Judith Jiménez, que también le llegó el decreto de demolición, a propósito de todos los arreglos que se hicieron en la avenida 18 de septiembre en pavimentación en donde se rompe una cañería y provoca socavones dentro de la casa y ahí es cuando la señora Judith envía una carta pidiendo ayudar por los socavones provocados por esa cañería y en vez de ayudar a la señora le hacen llegar el decreto de demolición efectivo en 10 días..


Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


JUAN CARLOS CHINGA PALMA
 Concejál
 Presidente Concejo Municipal (S)


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 Alcalde de Arica
 Presidente Concejo Municipal




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe